



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:428/2020

### APRUEBA PROCESO DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO N° 1 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ 2020.

Iquique, 03/ 04/ 2020

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010; el D.S. N° 24 de 2020 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y su modificación posterior; lo dispuesto en la Ley N° 21.192, de presupuesto del Sector Público para el año 2020, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2018 de la Región de Tarapacá; la Resolución R.A. N° 240/506/2019, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Resolución Exenta N° 876 del 23 de octubre de 2019 del SAG Región de Tarapacá que Aprueba bases y llama a postular al concurso N° 01 temporada 2020 del Sistema de incentivos para la sustentabilidad de los suelos agropecuarios de la Región de Tarapacá

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores/as se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional correspondiente, asesorado por un Comité Técnico Regional.

#### RESUELVO:

1. Publicar la nómina de preselección, así como también, la nómina de agricultores/as con derecho a apelación de su plan de manejo y la de rechazo definitivo sin derecho a apelación, que se encuentran detalladas en anexo adjunto, de los postulantes al Concurso N° 1 de la temporada 2020, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Tarapacá, quedando constituida por los siguientes postulantes:

Folio	RUT	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
111190001	5.744.813-k	TORRES SANTIBAÑEZ JUAN MANUEL	1	427	440008
111190000	7.998.530-9	MERINO PINOCHET CARLOS ALFREDO	1	425	556648
110170001	76.613.345-2	SOCIEDAD ACHACHILA MAQA	1	422	1142869
111080003	10.644.359-9	MOSCOSO MAMANI AGUSTINA GLADYS	2	515	528378
110170012	17.765.808-1	RAMOS GARCIA FRANCISCA SONIA	2	434	1628869

111330006	13.742.159-3	MAMANI MAMANI RICHARD GREGORIO	2	429	7736480
110170013	17.430.383-5	GARCIA CONDARCO MARCELO JACSON	2	408	899869
110420000	9.691.904-2	GARRIDO ORTIZ ADA CAROLINA	2	280	410760
110170011	17.799.632-7	GARCIA CONDARCO ROSMERY SOLANGE	2	242	490217
110170005	5.789.364-8	TABILO ROJAS ERCIRA DEL CARMEN	2	242	512827
110170007	5.760.166-3	MOSCO SO MARIN HERBERTO HERNAN	2	86	424351
111080000	6.167.441-1	FLORES ESTEBAN PEDRO PABLO	3	530	596418
111080001	6.167.441-1	FLORES ESTEBAN PEDRO PABLO	3	520	538098
111080002	10.644.359-9	MOSCO SO MAMANI AGUSTINA GLADYS	3	497	447110
111330005	14.549.730-2	CALLE MAMANI DELIA	3	423	964888
111330004	5.287.754-7	IGLESIAS BASTIAS GERALDINA	3	385	4687648
110170002	9.728.466-0	MOSCO SO CHALLAPA DELIA MARCELINA	3	259	1383847
110170016	9.649.889-6	PIZARRO PASTEN JEZMINA DEL CARMEN	3	242	483815
110420001	9.691.904-2	GARRIDO ORTIZ ADA CAROLINA	3	122	156080

2. Aquellos postulantes con derecho a apelación que se consideren perjudicados en este proceso de preselección para la obtención del incentivo, podrán solicitar, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de publicación en un diario de circulación regional, la reconsideración de su situación, mediante carta dirigida al Director Regional de Tarapacá la que debe ser escaneada adjuntando los antecedentes requeridos para subsanar las observaciones, la que debe ser enviada mediante correo electrónico a [contacto.tarapaca@sag.gob.cl](mailto:contacto.tarapaca@sag.gob.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**ALFREDO ARNULFO FRÖHLICH ALBRECHT  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CGG/LPN/VMT/JMS

Distribución:

- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Oficina Regional Tarapaca
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Jurídica - Oficina Regional Tarapaca
- Daniel Carrasco Zamorano - Profesional Unidad de Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Lorena Pérez Núñez - Encargada Sectorial Renare Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca

- Maria Elena De La Cuadra Nuñez - Oficina de Partes (S) Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá - Oficina Regional Tarapaca
- Claudio Eugenio Godoy Godoy - Jefa Oficina (S) Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Salvador Allende N° 3384



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C5B416C0ED2E82C4E2F3009A4E8B0B8A7CFFFCDA>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/C5B416C0ED2E82C4E2F3009A4E8B0B8A7CFFFCDA>